



DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE  
DE NUEVO MÉXICO



Oficina de Residuos Peligrosos

2905 Rodeo Park Drive East, Building 1

Santa Fe, New Mexico 87505-6303

Teléfono (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030

[www.nmenv.state.nm.us](http://www.nmenv.state.nm.us)

SUSANA MARTINEZ  
Gobernadora

JOHN A. SANCHEZ  
Vicegobernador

RYAN FLYNN  
Secretario de Gabinete Designado

BUTCH TONGATE  
Secretario Adjunto

TOM BLAINE, P.E.  
Director  
División de Salud Ambiental

**ASUNTO: AVISO DEL PERÍODO PARA PRESENTAR COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE UN PLAN PARA EL CIERRE DE LA UNIDAD DE QUEMA A CIELO ABIERTO, ÁREA 16 -399, DEL LABORATORIO NACIONAL LOS ALAMOS**

Estimado ciudadano interesado:

Adjunto encontrará un Aviso Público en el que se informa que el Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) hace público el Proyecto de Plan para el Cierre de la Unidad de Quema a Cielo Abierto, Área Técnica 16-399, del Laboratorio Nacional Los Alamos (LANL). LANL pertenece al Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE) y actualmente está administrado de manera conjunta por Los Alamos National Security, LLC (LANS). LANL está ubicado aproximadamente a 25 millas al noroeste de Santa Fe, en el Condado de Los Alamos, Nuevo México, en la siguiente dirección: U.S. DOE 3747 West Jemez Road, Los Alamos, NM 87544 y LANL/LANS, P.O. Box 1633, Los Alamos, NM 87545.

El Aviso Público adjunto indica los lugares donde se puede revisar el registro administrativo de esta acción, y proporciona los procedimientos a seguir para presentar comentarios y solicitar una Audiencia Pública. Los comentarios escritos y las solicitudes de Audiencia Pública pueden enviarse a la dirección que aparece a continuación o por correo electrónico a [dave.cobrain@state.nm.us](mailto:dave.cobrain@state.nm.us). Se considerarán solamente los comentarios escritos del público recibidos hasta las **5:00 de la tarde del 19 de diciembre de 2013**.

Aquellos que deseen más información sobre este aviso podrán comunicarse con:

Dave Cobrain  
New Mexico Environment Department  
Hazardous Waste Bureau  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303

Correo electrónico: [dave.cobrain@state.nm.us](mailto:dave.cobrain@state.nm.us)  
Teléfono: (505) 476-6055  
Fax: (505) 476-6060

Atentamente,

Dave Cobrain  
Gerente del Programa de Administración de Permisos  
Oficina de Residuos Peligrosos



**DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE  
DE NUEVO MÉXICO**

***Oficina de Residuos Peligrosos***

**2905 Rodeo Park Drive East, Building 1**

**Santa Fe, New Mexico 87505-6303**

**Teléfono (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030**

***www.nmenv.state.nm.us***

SUSANA MARTINEZ  
Gobernadora

JOHN A. SANCHEZ  
Vicegobernador



RYAN FLYNN  
Secretario de Gabinete Designado

BUTCH TONGATE  
Secretario Adjunto

TOM BLAINE, P.E.  
Director  
División de Salud Ambiental

**AVISO PÚBLICO NÚM. 13-08**

**DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO  
OFICINA DE RESIDUOS PELIGROSOS**

**Santa Fe, Nuevo México 87505**

**19 de noviembre de 2013**

**AVISO DEL PERÍODO PARA PRESENTAR COMENTARIOS DEL PÚBLICO  
SOBRE UN PROYECTO DE PLAN PARA EL CIERRE DE LA UNIDAD  
DE QUEMA A CIELO ABIERTO, ÁREA TÉCNICA 16-399, DEL  
LABORATORIO NACIONAL LOS ALAMOS  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EPA: NM0890010515**

El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) hace público el Proyecto de Plan para el Cierre de una Unidad de Quema a Cielo Abierto (OB) en el Área Técnica (TA) 16 del Laboratorio Nacional Los Alamos (LANL). LANL pertenece al Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE) y actualmente está administrado de manera conjunta por Los Alamos National Security, L.L.C. (LANS) (Permisionarios). LANL está ubicado aproximadamente a 25 millas al noroeste de Santa Fe, en el Condado de Los Alamos, Nuevo México. La Unidad de Quema a Cielo Abierto está ubicada en TA-16, en la porción suroeste de LANL, y está designada como Unidad de Quema a Cielo Abierto TA-16-399. El cierre se realizará conforme a la Ley de Nuevo México para Residuos Peligrosos, NMSA 1978 §74-4-1 y siguientes, y el Reglamento de Nuevo México para el Manejo de Residuos Peligrosos, 20.4.1.600 NMAC (con la incorporación de 40 CFR Parte 265, Subparte G). Este aviso público se publica conforme a 20.4.1.600 NMAC (con la incorporación de 40 C.F.R. § 265.112(d)(4)).

**Descripción de la Unidad:**

La Unidad OB recibió un permiso para tratar térmicamente residuos de explosivos detonantes (HE) como unidad de condición provisional conforme a 20.4.1.600 NMAC. Los Permisionarios planean cerrar la Unidad OB y han optado por dar fin a su autorización de condición provisional.

La Unidad OB consta de: una bandeja de quemado, una cubierta para la bandeja de quemado, una plataforma de hormigón, una caja eléctrica, y está rodeada por un alambrado de tela metálica. La bandeja de quemado, la cubierta de la bandeja de quemado y el ladrillo refractario son los únicos artículos que se retirarán de la unidad.

El resto del equipo asociado será evaluado para determinar los daños y permanecerá en el lugar luego del cierre de la Unidad. Se ha preparado una hoja de datos que proporciona los detalles relacionados con el cierre propuesto para la Unidad.

## **REVISIÓN PÚBLICA DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO**

Los interesados podrán revisar una copia del registro administrativo en la siguiente dirección:

NMED - Hazardous Waste Bureau  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303  
*Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.*  
Contacto: Pam Allen  
(505) 476-6000

También se puede obtener una copia del Proyecto de Plan para el Cierre y del registro administrativo en el sitio web de NMED en <http://www.nmenv.state.nm.us/HWB/>. Los interesados en obtener una copia del registro administrativo, o parte del mismo, o en recibir más información deberán comunicarse con Dave Cobrain al (505) 476-6055 o en la dirección que aparece más abajo.

El período de 30 días para recibir comentarios del público comienza el **19 de noviembre de 2013** y termina el **19 de diciembre de 2013**. Quienes deseen comentar sobre esta acción o solicitar una Audiencia Pública deberán enviar sus comentarios escritos por correo o mediante un mensaje electrónico (e-mail) con el nombre y la dirección del autor de los comentarios a la dirección que aparece más abajo. Se considerarán solamente los comentarios y las solicitudes que se reciban antes de las **5:00 de la tarde del 19 de diciembre de 2013**.

Dave Cobrain, Program Manager  
Hazardous Waste Bureau - New Mexico Environment Department  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Ref: Los Alamos National Laboratory TA-16 Open Burn Unit 399  
Correo electrónico: [dave.cobrain@state.nm.us](mailto:dave.cobrain@state.nm.us)

Los comentarios escritos deben basarse en la información disponible para revisión e incluir, en la medida de lo posible, todos los materiales fácticos de referencia. No es necesario volver a presentar documentos del registro administrativo si el autor de los comentarios hace expresamente referencia a los mismos. Las solicitudes de Audiencia Pública deberán incluir: (1) una declaración fáctica clara y concisa de la naturaleza y alcance del interés de la persona que solicita la audiencia; (2) el nombre y la dirección de todas las personas a quienes representa el solicitante; (3) una declaración de todas las objeciones al Proyecto de Plan para el Cierre; y (4) una declaración de los asuntos que el autor de los comentarios propone plantear para su consideración en la audiencia. NMED proporcionará un aviso de Audiencia Pública 30 días antes de la audiencia, si fuera programada.

NMED debe garantizar que el Proyecto de Plan para el Cierre sea congruente con el Reglamento de Nuevo México para el Manejo de Residuos Peligrosos. Se considerarán todos los comentarios presentados por escrito para tomar la decisión final, la cual podrá tener como resultado que NMED modifique o desapruebe el Proyecto de Plan para el Cierre. NMED responderá por escrito a todos los comentarios recibidos del público. Esa respuesta especificará qué disposiciones, de haber alguna, del Proyecto de Plan para el Cierre se han cambiado

en la decisión final y los motivos del cambio, y proporcionará una breve descripción de todos los comentarios del público. Todos aquellos que presenten comentarios escritos y quienes soliciten notificación escrita serán notificados por correo sobre la decisión. La decisión final será también publicada en el sitio web de NMED.

Luego de considerar todos los comentarios escritos recibidos del público, NMED aprobará, modificará o desaprobará el Proyecto de Plan para el Cierre. Si NMED modificara o desaprobara el Proyecto de Plan para el Cierre, NMED les enviará por correo a los Permisionarios una copia del Plan modificado para el Cierre y una declaración escrita detallada con los motivos por los que se modificó o desaprobo.

NMED pondrá a disposición del público la decisión final y notificará a los Permisionarios por correo certificado. La decisión final constituirá la decisión final del departamento y podrá apelarse según lo establece HWA.

#### ADAPTACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Aquellas personas con discapacidades que necesiten asistencia o ayuda auxiliar para participar en este proceso deberán comunicarse con J.C. Borrego, NMED, Room S-4303, P.O. Box 5469, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, NM 87502-6110, correo electrónico: [juancarlos.borrego@state.nm.us](mailto:juancarlos.borrego@state.nm.us), número de teléfono: (505) 827-0424. Los usuarios de TDD y TDY podrán acceder al número del Sr. Borrego a través de New Mexico Relay Network: 1-800-659-8331.